



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Contrato de Manipuladora de
Alimentos Internado.

DECRETO ALCALDICIO N° 7552.- /
Monte Patria, 09 de junio de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo";
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Contrato de Manipuladora de Alimentos Internado.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Manipuladora de Alimentos de Internado Mixto Municipal de Tulahuén, Comuna de Monte Patria:
- Localidad : Tulahuén - Comuna de Monte Patria
Nombre : **SANDRA CAROLINA TORO MAYA**
RUT : N° [REDACTED]
- 2.- Periodo de la prórroga : 01 de junio de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
- 3.- Calidad de la prórroga : Plazo Fijo.
- 4.- Jornada ordinaria : 44 horas cronológicas semanales, de lunes a viernes.
- 5.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en el Contrato de Trabajo.
- 6.- Modalidad de pago : Mensual
- 7.- Páguese con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Emardina Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.



Robinson Lafferte Cortés

ALCALDE